



DECRETO N° **588**
TEMUCO, **11 JUN 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.05.2020; presentada por TRUJILLO CARRANZA TERESA ANGELICA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
 Nombre : TRUJILLO CARRANZA TERESA ANGELICA
 Rut : 21.844.639-6
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-24743
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULARES, COMPUTACION Y ELECTRONICA
 Código Actividad : 477.399
 Dirección Comercial : GRAL. ALDUNATE N° 333 LOCAL 101-A, TEMUCO
 Rol Avalúo : 71 -11
 Fecha de Solicitud : 29.05.2020
 N° Solicitud : 98
 Fecha Eliminación : 01.06.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2051755